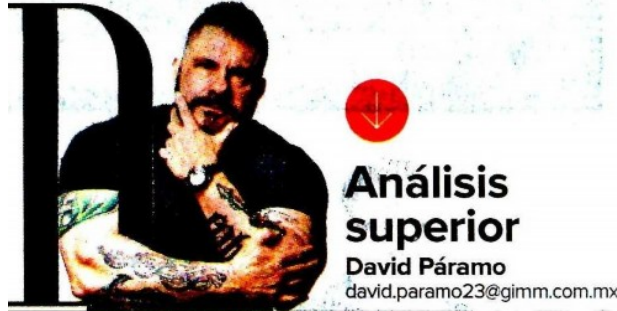


| | | |
|----------------------------|--------------------------|----------------------|
| Fecha 18.02.2021 | Sección Dinero | Página 1-3 |
|----------------------------|--------------------------|----------------------|



Tan cerca del abismo

Análisis superior,
David Páramo >



Tan cerca del abismo

Mientras la mayoría está distraída con una gran cantidad de discusiones bizantinas, el país estuvo muy cerca de tener una gravísima crisis ante el derrumbe del sistema de pensiones. En 2015, cuando se aprobó la creación de la UMA (Unidad de Medida y Actualización), se determinó que se utilizarían para calcular prácticamente todos los precios y tarifas del sector público, excepto para el cálculo de pensiones.

Una medida correcta, sin lugar a ninguna duda, puesto que permitió quitarle las anclas que tenía la elevación del salario mínimo con base en la propuesta que en su momento hizo e impulsó la Coparmex y otros miembros del CCE.

El que se dejara pasar el gazapo de que la UMA sustituiría al salario mínimo como unidad de medida para las jubilaciones, muy posiblemente impulsada desde sectores sindicales y en particular de maestros, se convirtió en una bomba de tiempo que ayer fue resuelta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Imagine el problema. Aumentar las pensiones de los servidores públicos en 15% este año y en los de la frontera norte hubiera sido del 100 por ciento. Ahora véalo de manera retroactiva a los incrementos que ha tenido el salario mínimo tan sólo durante esta administración.

Las finanzas públicas del país, simple y llanamente, hubieran quebrado, puesto que se hubiera cumplido uno de los más graves temores del aumento al salario mínimo. Que implicara gastos impagables para las finanzas públicas.

A pesar de que había dudas y temores del voto del sentido de los ministros (había quienes especulaban sobre un dos a dos y un indeciso), la votación fue 5 a 0 a favor de que las pensiones fueran calculadas en UMA y no en salarios mínimos. Bordeamos el precipicio mientras estamos distraídos en marcas de vacunas, las maromas verbales de **Rocío Nahle**, **Manuel Bartlett** y todos quienes, desde el sector energético, quieren transformar su ineficiencia y falta de seriedad en acciones que pretenden vender como grandes actos de heroísmo.

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 2
\$ 41910.00
Tam: 330 cm2

| | | |
|----------------------------|--------------------------|----------------------|
| Fecha 18.02.2021 | Sección Dinero | Página 1-3 |
|----------------------------|--------------------------|----------------------|

Hoy, el PAS no tiene ánimo para desmentir todos los dichos equivocados de los funcionarios de la CFE o de la Sener, pero sólo uno. En lo que va de esta administración ha disminuido la producción nacional de gas natural, por lo menos son peores a los neoliberales.

REMATE DELICTIVO

El *Padre del Análisis Superior* está en posición de informarle que ya se emitieron las primeras órdenes de aprehensión en contra de uno de los factureros más notorios. Sin embargo, para la autoridad resulta mucho más relevante que empresas como Walmart, Softec o Ford le hayan cancelado contratos. Como le ha venido señalando el PAS, es mucho más relevante para los fines del país cancelar la práctica ilegal a través de factureras que hacían outsourcing fantasma que en llevar a cuentas ante la autoridad a quienes están implicados en estos hechos.

El procurador fiscal de la Federación, **Carlos Romero Arana**, dijo hace unos días al PAS, en entrevista en **Imagen**, que las acciones recaudatorias tienen como lineamientos al apego estricto a la ley, inhibir prácticas ilegales por la vía de la acción o el aumento en la percepción de riesgo jurídico.

REMATE MORAL

Al *Padre del Análisis Superior* siempre le ha parecido un tanto cursi referirse a temas en términos de victorias o derrotas morales; sin embargo, desde el inicio de esta administración, medirlos de esta manera se ha puesto de moda.

Ayer, los legisladores del partido en el gobierno obtuvieron la primera derrota moral en el proceso de aprobación de los cambios a la Ley de la Industria Eléctrica. A pesar de que la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados elaboró un dictamen en contra de la iniciativa, la mayoría de los diputados de Morena argumentaron que ya habían pasado 10 días sin que fuera dictaminada y, por tener el carácter de preferente, entonces se daba como aprobación avalada en el sentido de que fue enviada por el Presidente.

Los legisladores del partido oficial, Morena, hicieron lo que el jefe del Ejecutivo les instruyó: no cambiaron ni un punto ni una coma. Así, los diputados levantados: uno; el proceso legislativo correcto: cero.

Los diputados de la Comisión de Energía le hicieron cambios que, en el menos malo de los casos, pueden ser considerados como cosméticos para que el viernes se apruebe en definitiva esta iniciativa. Diputados levantados: dos; proceso legislativo correcto: cero. Aquí es importante matizar, por lo menos hicieron parecer que sí estaban trabajando.